

PRESENTARÁ INFORMES ANUALES

SCJN cierra trabajos de 2024 y deja pendientes más de 30 impugnaciones

Programa acciones de inconstitucionalidad contra leyes federales y locales

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Con los informes anuales de labores de las dos salas y de la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cierra esta semana sus trabajos de 2024, el año más complejo y polémico que ha enfrentado en este siglo por la reforma judicial promulgada el 15 de septiembre pasado.

Entre los asuntos que los ministros dejaron pendientes de resolver están más de 30 impugnaciones contra la enmienda constitucional en materia judicial, contra la reforma de 2020 que extinguió 109 fideicomisos, contra los cambios en materia de austeridad republicana y remuneraciones que pusieron tope a los salarios de altos funcionarios públicos, y contra otras normas impulsadas por los gobiernos de la llamada Cuarta Transformación.

La resolución de algunos de los citados recursos ya son contemplados en lista de la primera sesión del pleno para 2025 (7 de enero), con el fin de que se les dé "vista", es decir, que se anuncie su futura discusión.

Proyecto de la ministra Yasmín Esquivel

Por ejemplo, figura un proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa en la que pide que la Corte ejerza su facultad de atracción para revisar si fue constitucional o no la "Declaratoria formal de suspensión de actividades de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", emitida por la Jufed para protestar contra la reforma al PJF.

También se alista el debate de una acción de inconstitucionalidad y un paquete de ocho controversias constitucionales contra el decreto del 6 de noviembre de 2020 que

extinguió 109 fideicomisos, como los fondos de Desastres Naturales, contra el Cambio Climático, para Atención a Víctimas y el de Inversión y Estímulos del Cine.

Además, está programada la discusión de varias acciones de inconstitucionalidad contra la leyes federales y locales en materia de austeridad, transparencia y en remuneraciones, y de un proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de declaratoria de inconstitucionalidad contra la Ley General de Comunicación del llamado *plan B* del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hoy, el ministro presidente de la primera sala, Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el presidente de la segunda, Alberto Pérez Dayán, presentan su informe anual de labores ante el pleno.

Para mañana a las 11 horas está programado el segundo informe de labores en el PJF de la ministra presidenta Norma Piña, acto que está siendo publicitado en redes sociales y otros medios de información con fotografías donde aparecen trabajadores de ese sector y ella misma protestando contra la reforma judicial.

El próximo miércoles, la primera sala elegirá a su presidenta o presidente en sesión solemne. *La Jornada* reveló que la segunda sala se adelantó a su votación desde finales del pasado mes, resultando elegido Javier Laynez Potisek.



Alista debate contra el decreto de noviembre de 2020 que eliminó 109 fideicomisos

